CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 02 de agosto de 2022

EXPEDIENTE Nº 11013
DICTAMEN Nº 26 /2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al "**SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (S.N.C.)**", presentado por la senadora Georgia Arrúa.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ

PPR/rm

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (S.N.C.)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe al Servicio Nacional de Catastro (S.N.C.), sobre los siguientes puntos:

a. Antecedentes dominiales, deslindes y medidas del inmueble identificado como finca número 27.952, distrito de Hernandarias, departamento de Alto Paraná.

b. Si constan en el Servicio Nacional de Catastro (S.N.C.) datos registrales de la primera inscripción de la finca número 27.952 del distrito de Hernandarias, departamento de Alto Paraná.

c. El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3º. De forma.

PPR/rm